

En la misma página, segunda columna, línea 59, artículo 71, donde dice «de su cargo», debe decir «a su cargo».

En la misma página y columna, línea 76, artículo 72, donde dice «no pueda», debe decir «no puedan».

Página 15991, primera columna, línea 68, artículo 77, donde dice «trabajadores», debe decir «trabajadores».

En la misma página, segunda columna, líneas 67 y 68, artículo 80, donde dice «como antigüedad», debe decir «como de antigüedad».

En los mismos página, columna y artículo, línea 73, donde dice «cupiendo», debe decir «abiendo».

Página 15992, primera columna, línea 15, artículo 82, donde dice «servicio», debe decir «servicio».

En los mismos página, columna y artículo, línea 20, donde dice «próxima», debe decir «próxima».

En la misma página, segunda columna, línea 7, artículo 85, donde dice «cia: en:», debe decir «cia: en:».

Página 15994, primera columna, línea 52, artículo 100, donde dice «pruebas», debe decir «pruebas».

En la misma página, segunda columna, líneas 12 y 13, artículo 104, donde dice «trabajadores», debe decir «trabajadores».

En la misma página y columna, línea 22, artículo 105, donde dice «establecimiento», debe decir «establecimientos».

Página 15995, primera columna, línea 27, artículo 114, donde dice «Respetos», debe decir «Respetos».

En la misma página y columna, línea 64, Disposición Transitoria Primera, donde dice «categorías», debe decir «categoría».

Madrid, 29 de noviembre de 1962.—El Director general, Jesús Posada Cacho.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**RESOLUCION de la Secretaria General Tecnica por la que se dictan normas de funcionamiento de las Juntas Locales de Rendimiento de Aceituna de Almuzara, en cumplimiento de cuanto se establece en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de noviembre de 1962, que regula la campaña oleícola 1962-63.**

Excelentísimos señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en los apartados tercero y cuarto de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de noviembre de 1962, que regula la campaña oleícola 1962-63,

Esta Secretaria General ha resuelto prorrogar para la campaña oleícola 1962-63 las normas de funcionamiento de las Juntas Locales de Rendimiento de Aceituna de Almazara, dictadas para la anterior campaña de 1961-62 por esta Secretaria General Técnica en 19 de diciembre de 1961 («Boletín Oficial» del día 3 de enero de 1962).

Lo que digo a VV. EE. y VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. y VV. SS. muchos años.

Madrid, 3 de diciembre de 1962.—El Secretario general técnico, Esteban Martín Sicilia.

Excemos. Sres. Gobernadores civiles e Ingenieros Jefes de las Jefaturas Agronómicas de todas las provincias.

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**ORDEN de 29 de noviembre de 1962 por la que se promueve a la plaza de Abogado Fiscal de ascenso a don José Leopoldo Aranda Calleja, Abogado Fiscal de entrada.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el 22 del Reglamento para su aplicación,

Este Ministerio ha tenido a bien promover a la plaza de Abogado Fiscal de ascenso, dotada con el haber anual de 35.830 pesetas, y vacante por haber sido declarado en situación de supernumerario don José María Martín Corra, a don José Leopoldo Aranda Calleja, Abogado Fiscal de entrada que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Sevilla, en el que continuará, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día 21 de julio del corriente año, fecha en que se produjo la vacante.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1962.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**ORDEN de 29 de noviembre de 1962 por la que se promueve a la plaza de Abogado Fiscal de término a don Rafael Rojo Urrutia, Abogado Fiscal de ascenso**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el 22 del Reglamento para su aplicación,

Este Ministerio ha tenido a bien promover a la plaza de Abogado Fiscal de término, dotada con el haber anual de 43.590 pesetas, y vacante por haber sido declarado en situación de supernumerario don Pedro Francisco Armas Andrés, a don Rafael Rojo Urrutia, Abogado Fiscal de ascenso que sirve el cargo de Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Ciudad Real, en el que continuará, entendiéndose esta promoción con

la antigüedad a todos los efectos desde el día 21 de julio del corriente año, fecha en que se produjo la vacante.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1962.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**ORDEN de 29 de noviembre de 1962 por la que se promueve a la plaza de Abogado Fiscal de ascenso a don Carlos Santalo Areces, Abogado Fiscal de entrada**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el 22 del Reglamento para su aplicación,

Este Ministerio ha tenido a bien promover a la plaza de Abogado Fiscal de ascenso, dotada con el haber anual de 35.880 pesetas, y vacante por promoción de don Rafael Rojo Urrutia, a don Carlos Santalo Areces, Abogado Fiscal de entrada que sirve el cargo de Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Santander, en el que continuará, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día 21 de julio del corriente año, fecha en que se produjo la vacante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1962.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**ORDEN de 29 de noviembre de 1962 por la que se nombra para la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia de Zaragoza a don Antonio Bernardin Mateos, Abogado Fiscal de término.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el 55 del Reglamento para su aplicación,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Zaragoza, vacante por nombramiento para otro cargo de don Manuel Barril Figueras, a don Antonio Bernardin Mateos, Abogado Fiscal de término que sirve el cargo de Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Teruel.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 29 de noviembre de 1962.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 29 de noviembre de 1962 por la que se nombra para la plaza de Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Teruel a don Miguel Ibáñez García de Velasco, Abogado Fiscal de término.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el 55 del Reglamento para su aplicación.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Teruel, vacante por nombramiento para otro cargo de don Antonio Bernardin Mateos, a don Miguel Ibáñez García de Velasco, Abogado Fiscal de término, que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Cádiz.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 29 de noviembre de 1962.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 29 de noviembre de 1962 por la que se nombra para la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Murcia a don Jaime Gestoso Bertrán, Abogado Fiscal de entrada.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el 55 del Reglamento para su aplicación.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Murcia, vacante por traslación de don Leonardo Bris Montes, a don Jaime Gestoso Bertrán, Abogado Fiscal de entrada, que sirve igual cargo en la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 29 de noviembre de 1962.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 29 de noviembre de 1962 por la que se nombra para la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Cáceres a don Leonardo Bris Montes, Abogado Fiscal de ascenso.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el 55 del Reglamento para su aplicación.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Cáceres, vacante por haber pasado a situación de supernumerario don José María Marín Correa, a don Leonardo Bris Montes, Abogado Fiscal de ascenso, que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Murcia, en comisión en la Territorial de Madrid, en la que continuará.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 29 de noviembre de 1962.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 29 de noviembre de 1962 por la que se nombra para la plaza de Abogado Fiscal de término a don Carlos Iglesias Selgas, Abogado Fiscal de la expresada categoría en situación de supernumerario.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Reglamento Orgánico del Ministerio Fiscal,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Abogado Fiscal de término, dotada con el haber anual de 42.500 pesetas, y vacante por promoción de don Manuel Barril Figueras, a don Carlos Iglesias Selgas, funcionario de la expresada categoría en situación de supernumerario, destinándole a servir el cargo de Teniente Fiscal de la Audiencia Territorial de Albacete, vacante por nombramiento para otro cargo de don Manuel Luzón Domingo, cuyo funcionario, de conformidad con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 33 del propio Reglamento, pasará a la situación de excedencia especial, por haber sido nombrado Secretario técnico nacional de la Hermandad Nacional de Labradores y Ganaderos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 29 de noviembre de 1962.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 29 de noviembre de 1962 por la que se nombra para la plaza de Abogado Fiscal de ascenso a don Felipe Martínez de Anguita y Núñez de Prado, Abogado Fiscal de la expresada categoría en situación de excedencia voluntaria.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 44 del Reglamento Orgánico del Ministerio Fiscal,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Abogado Fiscal de ascenso, dotada con el haber anual de 35.880 pesetas, y vacante por haber pasado a situación de supernumerario don Juan Antonio Bolea Foradada, a don Felipe Martínez de Anguita y Núñez de Prado, Abogado Fiscal de la expresada categoría en situación de excedencia voluntaria, que tiene solicitado el reingreso al servicio activo y que ha sido declarado apto para ello por el consejo Fiscal, destinándole a servir la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Cádiz, vacante por el indicado pase a supernumerario de don Juan Antonio Bolea Foradada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 29 de noviembre de 1962.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 11 de diciembre de 1962 por la que se acepta la dimisión de su cargo a don Juan Antonio Ollero de la Rosa, Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Cádiz.*

Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Sección cuarta del Consejo Superior de Protección de Menores, Dirección de los Tribunales de dicha clase, y teniendo en cuenta las razones alegadas por don Juan Antonio Ollero de la Rosa, Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Cádiz, este Ministerio ha tenido a bien aceptar la dimisión presentada por el mismo del referido cargo, agradeciéndole los servicios prestados a la Obra.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 11 de diciembre de 1962.

ITURMENDI

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Consejo Superior de Protección de Menores.

*ORDEN de 11 de diciembre de 1962 por la que se concede la excedencia a don Julián Míguez de la Torre Gutiérrez, Secretario del Tribunal Tutelar de Menores de Burgos.*

Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Sección cuarta del Consejo Superior de Protección de Menores, Direc-